La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, que realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra (11-24/PES-00351), informa:

1.- ¿Cuáles son los motivos por los que se han eliminado, dentro del departamento de Interior, Función Pública y Justicia, las actuaciones ID031 Proyecto 2: Justicia orientada y basada en datos / ID034 Proyecto 7: Textualización / ID036 Proyecto 9. Registro Civil, financiadas con fondos europeos NG MRR?

2.- ¿Qué acciones se habían realizado hasta la fecha en cada una de las 3 actuaciones eliminadas?

3.- ¿En qué estado quedan ahora las acciones realizadas?

4.- ¿Las actuaciones eliminadas han sido absorbidas por otras actuaciones?

Detallar en cuáles, en caso afirmativo.

Traslada que desde el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia se informa lo siguiente:

Mediante Resoluciones de 10 de mayo de 2021, de 13 de diciembre de 2021, y de 14 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Justicia, se publicaron los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, por los que se formalizaban los criterios de distribución y el reparto para las Comunidades Autónomas de los créditos asignados para los años 2021, 2022 y 2023 por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y se formalizaban los compromisos financieros resultantes.

 En función de dichas resoluciones, los fondos que inicialmente estaban previstos asignar a la Comunidad Foral de Navarra son los que se indican a continuación:

TOTAL FONDOS INICIALMENTE PREVISTOS PARA NAVARRA 2021 - 2023

IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA RES 10 mayo 2021 (1º REPARTO):

|  |  |
| --- | --- |
| Proyecto 0  | 517.896,00 €  |
|  IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA RES 13 dic 2021 (2º REPARTO): Proyecto 0  |  100.702 €  |
| Proyecto 1A Interoperabilidad  | 1.200.000,00 €  |
| Proyecto 2 Justicia orientada al dato  | 600.000,00 €  |
| TOTAL  | 1.900.702,00 €  |
|  IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA RES 14 jun 2022 (3º REPARTO): Proyecto 0  |  1.322.821,00 €  |
| Proyectos País  | 2.887.900,00 €  |
| Proyectos Iniciativa autonómica  | 1.645.910 €  |
| TOTAL  | 5.856.631,00 €  |
|   |  |
| TOTAL  | 8.275.229,00 €  |

Según esta previsión, se acordó distribuir el importe a transferir para Navarra por proyectos, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| RESUMEN FONDOS ASIGNADOS INICIALMENTE  | PRESUPUESTO PREVISTO INICIAL  |
| PROYECTO 0. INFRAESTRUCTURA DIGITAL BASICA  | 1.941.419 €  |
| PROYECTO 1A. INTEROPERABILIDAD  | 2.906.329 €  |
| PROYECTO 1B. OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  | 248.474 €  |
| PROYECTO 2. JUSTICIA ORIENTADA Y BASADA EN DATOS  | 600.000 €  |
| PROYECTO 4. CIBERSEGURIDAD  | 43.313 €  |
| PROYECTO 5. CARPETA JUSTICIA  | 0 €  |
| PROYECTO 6. INMEDIACIÓN DIGITAL  | 417.459 €  |
| PROYECTO 7. TEXTUALIZACIÓN  | 900.000 €  |
| PROYECTO 8. MASC  | 536.627 €  |
| PROYECTO 9. REGISTRO CIVIL  | 681.608 €  |
| PROYECTO 10. IMPLANTACIÓN  | 0 €  |
| TOTAL  | 8.275.229 €  |

Posteriormente, mediante Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Justicia, se publicó el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia celebrada el 3 de marzo de 2023, por el que se modificaba el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito asignado para el año 2023 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y se formalizaban los compromisos financieros resultantes.

 En esta resolución se proponía entre otros, el ajuste del PROYECTO 9. Registro Civil y se decía textualmente lo siguiente:

*“En la Conferencia Sectorial de Justicia celebrada el 25 de octubre de 2022 en Pamplona se aprobó el nuevo despliegue de DICIREG. En este nuevo contexto algunas de las CCAA con las competencias transferidas han planteado la posibilidad de que fuera el Ministerio de Justicia el que se hiciera cargo de la digitalización de los libros del Registro Civil en su territorio. Sin embargo, otras han preferido mantener la digitalización en el contexto anterior y terminar los procesos de digitalización que ya habían comenzado.*

*Así, la convivencia durante un tiempo largo del sistema anterior y el nuevo permiten que la digitalización de libros se pueda hacer por el Ministerio de Justicia en algunas CCAA y que en otras sean ellas mismas las que continúen con el proceso.*

*Las Comunidades Autónomas que han decidido que sea el Ministerio de Justicia el que se hiciera cargo de la digitalización de los libros del Registro Civil en su territorio son Cataluña, Asturias, Canarias, Galicia y la Comunidad Foral de Navarra”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se acordó que del importe que Inicialmente estaba aprobado para Navarra (8.275.229 €), los 585.663 € correspondientes al 10% que se iban a ingresar en 2023, no se transfirieran y se los quedara el Ministerio de Justica para licitar la digitalización de los libros de los Registros Civiles de Navarra, quedando el reparto resultante del siguiente modo:

TOTAL FONDOS ASIGNADOS A NAVARRA 2021 - 2023

|  |
| --- |
| 517.896,00 €  |

IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA (1º REPARTO):

|  |
| --- |
| 1.900.702,00 €  |

 IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA (2º REPARTO):

|  |
| --- |
| 5.270.968,00 €  |

 IMPORTE TRANSFERIDO A NAVARRA 2022-2023 (3º REPARTO):

|  |  |
| --- | --- |
| TOTAL  | 7.689.566,00 €  |

Y la distribución por proyectos, tal y como se indica a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| RESUMEN FONDOS ASIGNADOS MODIFICADO  | PRESUPUESTO PREVISTO MODIFICADO  |
| PROYECTO 0. INFRAESTRUCTURA DIGITAL BASICA  | 1.941.419 €  |
| PROYECTO 1A. INTEROPERABILIDAD  | 2.906.329 €  |
| PROYECTO 1B. OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  | 248.474 €  |
| PROYECTO 2. JUSTICIA ORIENTADA Y BASADA EN DATOS  | 600.000 €  |
| PROYECTO 4. CIBERSEGURIDAD  | 43.313 €  |
| PROYECTO 5. CARPETA JUSTICIA  | 0 €  |
| PROYECTO 6. INMEDIACIÓN DIGITAL  | 417.459 €  |
| PROYECTO 7. TEXTUALIZACIÓN  | 900.000 €  |
| PROYECTO 8. MASC  | 536.627 €  |
| PROYECTO 9. REGISTRO CIVIL  | 95.945 €  |
| PROYECTO 10. IMPLANTACIÓN  | 0 €  |
| TOTAL  | 7.689.566 €  |

En cumplimiento de las Normas de Gestión y seguimiento de los proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobadas por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de febrero de 2022, para cada proyecto del MRR se aprobó un Plan de Gestión.

 Durante la tramitación de los expedientes de contratación, debido a nuevas necesidades que surgieron, a la falta de definición del nodo común de interoperabilidad a desarrollar por el Ministerio de Justicia, cuestión que era necesaria para algunas actuaciones proyectadas, y a la existencia de remanentes provenientes de otros proyectos por motivo de las bajas en las adjudicaciones o contrataciones ya realizadas, se vio la necesidad de modificar el Plan de Gestión del Proyecto 1A: Interoperabilidad en Justicia aprobado, para incluir nuevas actuaciones.

 Cabe señalar que dentro de los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Administración de Justicia citados, se establece que los remanentes obtenidos por la administración ejecutora, por la gestión eficiente de las licitaciones, el cumplimiento anticipado de objetivos o por problemas en la planificación anual, pueden ser utilizados en la ejecución de cualquier otro proyecto prioritario que se encuentre en el marco aprobado mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia, por lo que la cantidad inicialmente asignada a cada proyecto puede ser ampliada, si se decide destinar al mismo alguno de los remanentes de cualquier proyecto incluido en los Fondos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

 Cabe señalar que cada Proyecto desarrollado por Navarra (Proyecto 0, Proyecto 1A, Proyecto 1B, Proyecto 2, etc.), y definido en su correspondiente Plan de Gestión, es realmente parte del global denominado NAVARRA, es un “Subproyecto” único en terminología del PRTR, por lo que los importes previstos en la distribución inicial pueden moverse a otros proyectos, siempre que no se supere el importe total del global.

 Tal y como consta en la Modificación 2 del Plan de Gestión del Proyecto 1A: Interoperabilidad en Justicia aprobado mediante Resolución 32E/2023, de 4 de agosto, el Director General de Justicia, todos los fondos resultantes de las bajas en las adjudicaciones de contratos, así como los provenientes de remanentes de otros proyectos que finalmente no se ejecutaron se han destinado a la contratación de nuevos desarrollos evolutivos del Sistema de Gestión Procesal que permitirán la interoperabilidad de nuestro Sistema de Gestión Procesal Avantius con otros sistemas, o con el nodo común del Ministerio de Justicia.

Todos los cambios expuestos fueron autorizados tanto en las Conferencias Sectoriales, como por el Ministerio de Justicia, quedando los importes resultantes, a día de la fecha de la emisión del presente informe, como se indican a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| RESUMEN FONDOS ADJUDICADOS  | PRESUPUESTO FINAL ASIGNADO  |
| PROYECTO 0. INFRAESTRUCTURA DIGITAL BASICA  | 1.867.056 €  |
| PROYECTO 1A. INTEROPERABILIDAD  | 5.128.542€  |
| PROYECTO 1B. OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS  | 240.639 €  |
| PROYECTO 2. JUSTICIA ORIENTADA Y BASADA EN DATOS  | 0 €  |
| PROYECTO 4. CIBERSEGURIDAD  | 18.148 €  |
| PROYECTO 5. CARPETA JUSTICIA  | 0 €  |
| PROYECTO 6. INMEDIACIÓN DIGITAL  | 92.101 €  |
| PROYECTO 7. TEXTUALIZACIÓN  | 0 €  |
| PROYECTO 8. MASC  | 205.268 €  |
| PROYECTO 9. REGISTRO CIVIL  | 0 €  |
| PROYECTO 10. IMPLANTACIÓN  | 0 €  |
| TOTAL  | 7.551.753 €  |

Aunque en los cuadros de distribución definitiva del crédito asignado a la Comunidad Foral de Navarra hay proyectos que aparecen con importe 0, no quiere decir que estas actuaciones se hayan eliminado, sino que se han incluido bajo la denominación de otro proyecto y Plan de Gestión, para la contratación de otras actuaciones.

Así pues, el importe inicialmente previsto para el PROYECTO 2: Justicia orientada y basada en datos se ha reutilizado para la evolución del Sistema Gestión Procesal Avantius.

 Inicialmente el ámbito de actuación del Proyecto 2: Justicia orientada y basada en datos, era el siguiente:

 - Conexión al Lago de datos (integración) del SGP “Avantius”.

- Integración de SGP “Avantius” en el nodo compartido: Cuadros de mando.

 Y lo que finalmente se ha contratado es lo que se indica a continuación:

 - Estadística judicial automatizada y cuadros de mando por perfil, en las jurisdicciones de Civil y Social, que permite la interoperabilidad con los Boletines estadísticos del CGPJ, con cargo al PROYECTO 1A: INTEROPERABILIDAD.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyectos Next en los que MJU nos autorizó reutilizar su importe como fondos remanentes para evolución de Avantius: | Importe | Contratante | Evolutivo Sustituto | Importe |
| 01 Conexión AVT / LAGO DATOS |  300.000,00 € | Navarra | Estadística Judicial Automatizada y Cuadros de mando por perfil en las jurisdicciones de Civil y Social de AVANTIUS |  600.000,00 € |
| 02 Integración cuadros de mando |  300.000,00 € | Navarra |

Igualmente, el importe inicialmente previsto para el PROYECTO 7: Textualización se ha reutilizado para la evolución del Sistema Gestión Procesal Avantius.

 Inicialmente el ámbito de actuación del Proyecto 7: Textualización era el siguiente:

 - Anonimización documental

- Clasificación documental

- Desarrollo de un buscador inteligente 360

 Y lo que finalmente se ha contratado es lo que se indica a continuación:

 - Tramitación Judicial en Avantius guiada por Inteligencia Artifical, con cargo al PROYECTO 1A: INTEROPERABILIDAD.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Proyectos Next en los que MJU nos autoriza reutilizar su importe como fondos remanentes para evolución de Avantius Y YA HEMOS FIJADO EVOLUTIVOS SUSTITUTOS: | Importe | Contratante | Evolutivo Sustituto | Importe |
| 03 IA ANONIMIZACIÓN |  300.000,00 € | Navarra | Tramitación Judicial en AVANTIUS guiada por Inteligencia Artificial |  900.000,00 € |
| 04 IA - CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL |  300.000,00 € | Navarra |
| 05 IA BUSCADOR INTELIGENTE 360 |  300.000,00 € | Navarra |

Además, se ha incluido la textualización de las grabaciones de las vistas con cargo al proyecto 0, ya que se han adquirido los servidores y software necesarios para para la implantación del sistema de textualización del Ministerio de Justicia con cargo al PROYECTO 0. INFRAESTRUCTURA DIGITAL BASICA

 Respecto al PROYECTO 9: Registro Civil, desde el Ministerio de Justicia, con los 585.663 € correspondes al 10% del importe que se aprobó no transferir a Navarra en el tercer reparto en 2023, se han digitalizado 1826 tomos de los Registros Civiles de Navarra:

 - Los libros de nacimientos y matrimonios desde 1950 hasta la actualidad y los libros de defunciones desde 1935 hasta la actualidad de los registros civiles de todos los municipios no cabeceras de los Partidos Judiciales.

- Los libros de defunciones de 1935 a 1950 de las cabeceras de todos los Partidos Judiciales.

 Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona / Iruña, 25 de septiembre de 2024

LA CONSEJERA DE INTERIOR FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

Mª Amparo López Antelo